

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
RESGUARDIA C. LTDA. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL VEINTISIETE DE ABRIL
DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete de abril del dos mil dieciocho, a las trece horas, en las oficinas situadas en el Edificio Trade Building, Torre B, piso 5 en la oficina 546 de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía RESGUARDIA C. LTDA. EN LIQUIDACION, con la concurrencia de los siguientes socios:

- a) La compañía ECUANAUTICA S.A., debidamente representada por la Sra. Maria Angelica Rizzo Anastacio, quien comparece mediante Carta – Poder otorgada por la Ab. Maria del Carmen Rugel Armendariz, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de 5000 participaciones iguales, acumulativas, e indivisible de un valor nominal de \$1,00 cada una de ellas.
- b) La compañía ALBAFRIGO S.A., debidamente representada por el Ing. Italo Hugo Carrillo Hidalgo, quien comparece mediante Carta – Poder otorgada por la Sr. Maria Luisa Lachaga Uria, en su calidad de Consejera Delegada, propietaria de 5000 participaciones iguales, acumulativas, e indivisible de un valor nominal de \$1,00 cada una de ellas.

Se mociona al Sr. Italo Hugo Carrillo Hidalgo, para que actúe como Presidente Ad-hoc en la presente junta de Socios, y se pone en consideración de los Socios para su aprobación.

Asimismo, se mociona al Sr. Marcelo Fernando Velastegui Cabezas para que actúe en la presente junta de Socios como Secretario en la presente Junta de Socios.

El presidente Ad-hoc solicita al secretario ad-hoc constate el quórum estatutario según lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la ley de estatutos, la misma que se detalla en la presente acta formando parte integral de esta.

El secretario ad-hoc informa al presidente ad-hoc que en presencia de los dos socios, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado.

Los socios amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal con la finalidad de resolver los siguientes puntos de orden del día:

PRIMERO).- Conocer y aprobar el informe del Liquidador de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2017;

SEGUNDO).- Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2017;

TERCERO).- Conocer y aprobar el estado de situación financiera (balance general), comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2017;

Inmediatamente, el Presidente ad-hoc de la junta declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía y dispone se pase a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día, esto es "Conocer y aprobar el informe del Liquidador de la compañía durante el ejercicio económico del 1 enero hasta el 31 de diciembre del 2017.

Toma la palabra el presidente ad-hoc, y una vez que los accionistas han leído el informe del Liquidador Principal de la compañía, Sr. Marcelo Fernando Velastegui Cabezas, sobre las actividades de las misma durante el ejercicio anual del año 2017, mociona su aprobación.

Los socios resuelven aprobarlo por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: Posteriormente, se pasa a conocer el informe del comisario de la compañía, señor Sergio Aquino Bazán, el cual, una vez leído, se lo pone a consideración de los Socios, quienes por unanimidad resuelven aprobar el informe del Comisario.

TERCER PUNTO: A continuación el Secretario de la Junta, informa que se ha puesto a disposición de los Socios el estado de situación financiera (balance general), comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2017, documentos incorporados a las carpetas entregadas a cada uno de los asistentes para su conocimiento y estudio.

Los Socios luego de revisar y analizar estos documentos resuelven aprobar el estado de situación financiera (Balance General) correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y el estado de resultado integrales (Estado de Perdidas y Ganancias), correspondiente al mismo ejercicio económico.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta, siendo las quince horas se concede un momento para redactar la presente Acta.

Hecho el receso, el acta es supervisada y aprobada por todos los Socios, quienes la firman sin ninguna observación, conjuntamente con el presidente ad-hoc y el secretario de la Junta con lo que concluye la presente sesión.

Quedan incorporados al expediente de la presente sesión de Junta General de Socios, los siguientes documentos: los informes de la Gerente General y Comisario de la compañía, y, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico anual del 2017 y una copia certificada del acta.

Maria Rizzo Anastacio

MARÍA RIZZO ANASTACIO
p. ECUANAUTICA S.A.
ACCIONISTA/CARTA-PODER

Italo Hugo Carrillo Hidalgo

ITALO HUGO CARRILLO HIDALGO
p. ALBAFRIGO S.A.
ACCIONISTA/CARTA-PODER
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA DE SOCIOS

Marcelo Fernando Velastegui Cabezas

MARCELO FERNANDO VELASTEGUI CABEZAS
SECRETARIO DE LA JUNTA DE SOCIOS
LIQUIDADOR